

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1412
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
- d. Siglas: SDAR
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0815
- f. Unidad Responsable (UR): SUBSECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 29/10/19

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Tecnológico Nacional de México - Instituto Tecnológico de Roque
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2017

3. Antecedentes

El programa atiende a las personas física o grupo de personas con un propósito común, ubicadas en localidades rurales preferentemente de zonas de Alta y Muy Alta Marginalidad, que se dedican a las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y/o agroindustriales, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos, acciones de capacitación y asistencia técnica para la adopción e innovación tecnológica, con la finalidad de modernizar la producción de traspatio y parcela, la reducción de riesgos en la producción de alimentos y la generación de valor agregado.

Las presentes recomendaciones se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del programa en su ejercicio 2017, realizada por el Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Roque, con el objetivo primordial de realizar una valoración del desempeño del programa, con base en información de gabinete y con encuestas cara a cara con las unidades de producción beneficiadas por el programa, así como contribuir mediante la emisión de aspectos susceptibles de mejora a la toma de decisiones que mejoren su desempeño y resultado en la población objetivo del programa.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La revisión del informe de evaluación al estar fundamentada en los Términos de Referencia del CONEVAL y adecuada metodológicamente para la determinación de los resultados en la unidades de producción familiar mediante encuestas de campo a una muestra estadísticamente representativa, presenta un sustento adecuado de sus recomendaciones, considerándolas adecuadas para la mejora del diseño, operación y de los resultados del programa.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
821	<p>Con el fin de poder dar un seguimiento efectivo al apoyo otorgado, se sugiere contar con una base de datos que contemple mayores rubros en su estructura con una clara identificación de cada aspecto que se quiere atender. Asimismo, tener plazos de revisión y actualización del mismo.</p>	<p>Se analizará la propuesta conforme a la estructura de datos del SIAREG.</p>
822	<p>Para contribuir al mejoramiento del programa se sugiere promover y mantener la asistencia técnica posterior al apoyo, así como cursos y capacitaciones regulares, pues se detectó una baja incidencia de este aspecto en la evaluación.</p>	<p>Dentro de la actividades de las Agencias de Desarrollo Rural conforme a Reglas de Operación, es la capacitación y asistencia técnica hasta por tres años de manera continua, logrando con esto el diagnóstico y puesta en marcha de los proyectos de las Unidades de Producción Familiar, así como el seguimiento de los proyectos hasta su consolidación. Por lo que se considera que la recomendación no procede.</p>
823	<p>Es necesaria la revisión de la MIR así como la clara definición, cálculo de los indicadores y metas por indicador, para poder reflejar el objetivo del programa. No se establecen los elementos para medir con claridad el avance de los indicadores plasmados en la misma.</p>	<p>Derivado del cambio de la administración gubernamental, el programa presupuestario del cual depende el proyecto de inversión, presentara cambios en su diseño para alinearse al Programa de Gobierno 2018-2024 en su objetivo relacionado con la disminución de la pobreza alimentaria, acotándose la población objetivo a las Unidades e Producción Familiar Agroalimentarias (UPF) en localidades de alta y muy alta marginación, con una atención integral por parte de los proyectos de inversión que integran el programa presupuestario. Estos cambios se reflejaran en el diseño del Proyecto de Inversión REPROCOM y en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), misma que atenderá las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico y las establecidas en la presente recomendación, así mismo se está diseñando un instrumento para recolectar la información de las variables que integran a los indicadores de la MIR de la UPF beneficiadas con la finalidad de medir los avances de los indicadores.</p>

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural 2018. Reglas de Operación del Programa de Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM).

Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019. Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato.

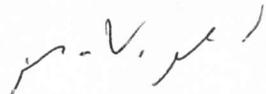
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

6. Responsables

► Nombre: Fortino Hernández Becerra
Dependencia: SDAYR
Cargo: Subsecretario de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural


Firma

► Nombre: Mauricio Vera Medina
Dependencia: SDAYR
Cargo: Director de Enlace y Desarrollo de Programas en Municipios



Firma

► Nombre: Margarita Martínez Sánchez
Dependencia: SDAYR
Cargo: Coordinador Administrativo de Mi Patio Productivo GTO


Firma